Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO el Expediente E-N° 29052/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 05/2022 para la adquisición de una batería de 12 volt de 75/85 amperes, destinada a la Dirección Zona Norte a cargo de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 04/2022, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 03/2022, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y la Resolución O.P.C N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decretos Provinciales N° 417/20 y N° 05/22, Anexo I.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa N° 05/22 para la adquisición de una batería de 12 volt de 75/85 amperes, destinada a la Dirección Zona Norte a cargo de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 05/22, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 594, U.C.0509 y 0509U.G e Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 48 /22

G.T.F.
PL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Ana Dionisia MONTE DE [illegible]
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 48 /22

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Proteccion y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2022
Pieza Administrativa E Nro. 29052- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 09/06/22**
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Apertura: 13/6/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

mail: plapalma@tierradelfuego.gov.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/594 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Bateria 12v. UNIDAD**			
>>	Batería de 12 volt de 75/85 amperes	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionisia MONTE DA SILVA
Directora General de
Administración Financiera
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Segun lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, Artículo 34, Inciso 96
Plazo de Entrega:	30dias
Mantenimiento de Oferta:	Segun lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, Artículo 34, Inciso 47
Lugar de Entrega:	San Martin Nº 450 - 2 PISO , OFICINA 72
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Recepcion de ofertas hasta el dia lunes 13 de junio a las 10 am
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin Nº 450 - 2 PISO , OFICINA 72
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin Nº 450 - 2 PISO , OFICINA 72

PC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2022
Pieza Administrativa E Nro. 29052- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 09/06/22**
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Apertura: 13/6/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

mail: plapalma@tierradelfuego.gov.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/594 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: No se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

PL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH